

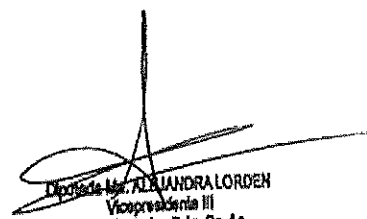
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

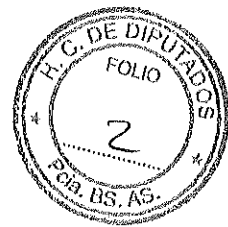
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Alfabetización, que tiene lugar el 8 de septiembre de cada año, destacando su trascendencia como base para el ejercicio pleno de los derechos, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de la democracia.


Diputada M^{ra}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 8 de septiembre fue proclamado por la UNESCO como el Día Mundial de la Alfabetización, con el objetivo de recordar a la comunidad internacional la importancia de la alfabetización como una herramienta central para la dignidad, la libertad y la autonomía de las personas. Esta fecha invita, además, a reflexionar sobre los desafíos pendientes en el acceso a la educación básica, especialmente en aquellos sectores donde la marginalidad y la desigualdad siguen siendo barreras concretas para el aprendizaje.

La alfabetización no debe ser entendida únicamente como el dominio técnico de la lectura y la escritura. Se trata, en realidad, de una herramienta política, social y cultural que habilita a las personas a comprender su entorno, ejercer sus derechos y participar activamente en la vida democrática. En un contexto donde la información circula de manera vertiginosa, alfabetizar es también formar ciudadanos críticos, capaces de discernir, dialogar y construir pensamiento propio.

A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, aún existen, según estimaciones globales, más de 770 millones de personas adultas que no saben leer ni escribir, siendo la mayoría mujeres. En nuestro país, si bien las tasas generales de alfabetización han mejorado, persisten brechas preocupantes en sectores sociales vulnerables, comunidades rurales, pueblos originarios y contextos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



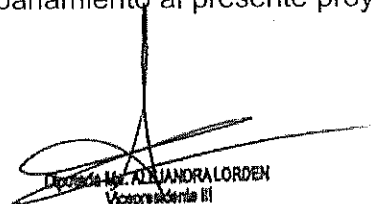
atravesados por la pobreza estructural. La alfabetización sigue siendo, por lo tanto, una deuda pendiente.

En tiempos donde se cuestionan derechos conquistados y se relativizan las bases del pacto democrático, el acceso a la palabra —a la palabra leída, escrita y comprendida— se vuelve más necesario que nunca. Porque donde no llega la palabra, se instala el silencio; y donde hay silencio, hay exclusión.

La alfabetización no puede ser pensada como una meta individual, sino como una responsabilidad colectiva. Conmemorar este día no debe limitarse a un acto simbólico: implica visibilizar y fortalecer las políticas públicas orientadas a la alfabetización de jóvenes, adultos y personas mayores, muchas de las cuales fueron privadas de este derecho en su infancia. Reconocer el trabajo silencioso y comprometido de quienes enseñan a leer y escribir en escuelas, centros comunitarios, unidades penitenciarias o barrios vulnerables, es también un deber del Estado.

En definitiva, la alfabetización es una forma concreta de igualar oportunidades. No hay democracia sólida si una parte de la población queda al margen del lenguaje, de la comprensión y de la posibilidad de narrar su propia historia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


Diputada M^{ra} ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta II
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.